República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Yenni Lizbeth Vargas Sánchez

C. C. Nº 1.053.606.773 de Paipa

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Magíster en Química

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 22 días del mes de julio de 2016

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 09786
Libro de Registro No. 52
Folio No. 123
Fecha 22-07-20

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: VARGAS SÁNCHEZ YENNI LIZBETH

ACTA DE GRADO No. CIE 16. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 22 días de Julio de 2016, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS, teniendo en cuenta que el(la) estudiante VARGAS SÁNCHEZ YENNI LIZBETH identificado con C.C No. 1053606773 expedida en PAIPA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera Maestria, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Meritorio) , para obtener el Título magister de:

MAGISTER EN QUIMICA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3561 de fecha 22 de Julio de 2016 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 52, Folio 123 del 22 de Julio de 2016.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)	ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	GABRIEL PATARROYO MORENO
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	ANGELA PATRICIA GARAVITO MERCHAN

Se expide en Tunja a los 22 días de Julio de 2016

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

Escaneado con CamScanner

CPQCOL
Consejo Profesional de Química Colombia

EL CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA

CERTIFICA

Que el CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA, entidad creada por la Ley 53 de 1975, "Por la cual se reconoce la profesión de Químico y se reglamenta su ejercicio en el país", reglamentada por el Decreto 2616 del 8 de septiembre de 1982, expidió la Matricula Profesional de QUÍMICO DE ALIMENTOS al señor(a) **YENNI LIZBETH VARGAS SANCHEZ**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **1.053.606.773**, correspondiéndole el número **PQA-00384**.

A la fecha el(la) profesional inscrito(a) no registra antecedentes disciplinarios ético-profesionales ante esta entidad.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., el día veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veintiún (2021).

Atentamente,

Ricardo Fierro Medina

RICARDO FIERRO MEDINA
Presidente CPQCOL
Químico, PhD
Matricula Profesional PQ-1682

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página del Consejo Profesional de Química www.cpqcol.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.